

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 983/17

### AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ

#### A N U N C I O

El acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de 2017 adoptado en Sesión Ordinaria de 23/02/2017 ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante la exposición pública (anuncio en el BOP nº 51 de 15/03/2017). De conformidad con el 169 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se publica resumido por capítulos:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO

##### INGRESOS

CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS .....	42.275,00
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS.....	1.650,00
CAPITULO III TASAS Y OTROS INGRESOS .....	12.925,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	34.100,00
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES .....	2.328,00
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL .....	18.500,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>111.778,00</b>

##### GASTOS

CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL.....	17.150,00
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES .....	52.578,00
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS.....	200,00
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	350,00
CAPITULO VI INVERSIONES REALES.....	41.500,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>111.778,00</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL.

FUNCIONARIO. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A1/B nivel CD 26

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Aldeanueva de Santa Cruz, 30 de marzo de 2017.

La Alcaldesa, *Martina Peral Martín*.